SELLO QVARTO, A... MIL SETECIENTOS Y Q... RENTA Y QVATRO.

Catas
d 355

En la villa de Alhama en treinta dias del mes de Noviembre
de mill setecientos quarenta y quatro sus mercedes los señores D. Francisco
Morales Garrido y D. Pedro Solano Valero Alcaldes ordina-
rios, D. Pablo Aledo Diaz, D. Pedro Gallego, D. Fernando Perez
Lagunilla y D. Ginés Diaz Zeron Regidores Concejo Justicia y Re-
gimiento de esta dicha villa, estando juntos en su Ayuntamiento en
la forma que lo acostumbran para tratar y conferir las co-
sas pertenecientes al bien publico de ella dixeron que atento
que D. Diego Vidal Abarca depositario actual de los cau-
dales del posito de esta villa a dado razon a sus mercedes se ha
de preciso se haga cata en sayo del trigo del posito de esta
villa, a causa de haverse cumplido el derecho en este comun
la que se hizo el dia treze de octubre de dicho año, para lo
que le mandaron sus mercedes a dicho depositario entregue
once fanegas de trigo de dicho posito, del precio de a veinte reales, y una
fanega del precio de a treinta y un reales que es la 12ª fanega la que en-
tregara a Francisco Marquez Munuera Jurado de esta villa, el que
asistido de los señores claveros de las paneras dicho posito, y
del presente escrivano de Ayuntamiento la pesara en grano, y molo-
ra, y la pesara en harina con la misma asistencia, y la man-
dara amasar y hazer pan y de a veinte y ocho onzas en masa
que queden en veinte y seis de cozido, y executado lo dicho, da-
ra razon dicho Jurado para poner el precio y hasta tanto que le
esta villa tenga en este estado para continuarla =

Siendo como a oras de las tres de la tarde de este dicho dia, con a vista